

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general municipal para el ejercicio 2023.

El Pleno de la corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente del presupuesto general municipal, con sus bases de ejecución, anexo de inversiones y plantilla de personal, para el ejercicio 2023.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 66 de 4 de abril de 2023.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones al texto inicialmente aprobado, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a la categoría de definitivo, procediendo a su publicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS.

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de personal 563.569,64 €

CAPÍTULO II: Gastos corrientes en bienes y servicios 389.924,91 €

CAPÍTULO III: Gastos financieros 500,00 €

CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes 6.892,43 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones reales 105.792,95 €

TOTAL: 1.066.679,93 €

ESTADO DE INGRESOS.

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos directos 359.990,93 €

CAPÍTULO II: Impuestos indirectos 22.511,41 €

CAPÍTULO III: Tasas, precios públicos y otros Ingresos 236.271,58 €

CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes 310.420,54 €

CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales 46.049,18 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de capital 91.436,29 €

TOTAL: 1.066.679,93 €

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



PLANTILLA DE PERSONAL 2023

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA			
I. Funcionarios de habilitación nacional			
Grupo	Denominación	Nº	Situación
A1	Secretaría-Intervención	1	Interinidad
I. Escala Administración General			
a. Subescala administrativa			
C1	Administrativo	2	
C2	Auxiliar administrativo	1	Interinidad
b. Subescala Servicios Especiales			
C1	Bibliotecaria	2	Reducción de jornada 64,29 Contratación sustituta el 35,71%

B. PERSONAL LABORAL FIJO			
Nivel	Denominación ocupación	Nº	Situación
	Oficial de Servicios Múltiples	1	Interinidad
	Peón jardinero	2	Jubilación parcial 50% Contrato de relevo sustituto a tiempo completo

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
Nivel	Denominación ocupación	Nº	Situación
	Auxiliares de ayuda a domicilio	8	En proceso de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021
	Auxiliares vivienda de mayores	3	En proceso de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021
	Limpiadoras de edificios	5	En proceso de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021
	Auxiliar consultorio médico	1	En proceso de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021
	Monitor ludoteca	1	En proceso de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021
	Cuidadoras comedor escolar	2	Convenio JCCM
	Monitora museo etnográfico	1	En proceso de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021
	Monitora PID	1	Subvención Diputación
	Monitor deportivo	1	En proceso de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021
	Socorristas	2	
	Taquilleros/as	2	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. El presente acuerdo podrá ser impugnado mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Horcajo de los Montes, a 28 de abril de 2023.- El Alcalde en funciones, Luis Javier Camarena Moreno.

Anuncio número 1552

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>